



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

## CONVOCATORIA

# CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL 22° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS – PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NIVEL DE LA MAGISTRATURA

### I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 151°.
- Ley 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura.
- Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal.
- Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial.
- Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución Administrativa del Consejo Directivo N° 01-2016-AMAG-CD, de fecha 19 de enero de 2016.
- Reglamento de Admisión para el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados PROFA, aprobado por Resolución Administrativa del Consejo Directivo N° 03-2017-AMAG-CD, de fecha 10 de enero de 2017.

### II. DESTINATARIOS

- Abogados con la antigüedad requerida por Ley según cada cargo.
- Abogados docentes universitarios que imparten cátedra en materia jurídica, con la antigüedad requerida por Ley según cada cargo.

### III. REQUISITOS

Cumplir con la antigüedad de Ley respecto del nivel al que postula al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Carrera Judicial, Ley de la carrera Fiscal, según el cargo al que se postule.

### IV. VACANTES CONVOCADAS Y SEDES DE EJECUCIÓN DEL 22° PROFA:

**Modalidad presencial: Sesiones de lunes a viernes.**

Cargos de postulación por niveles	Lima	Total
<b>Segundo Nivel:</b> Juez Especializado o Mixto, Fiscal Provincial, Fiscal Adjunto al Superior	30	30
<b>Primer Nivel:</b> Juez de Paz Letrado, Fiscal Adjunto Provincial	60	60
<b>Total de vacantes</b> Modalidad presencial		<b>90</b>

**Modalidad semipresencial: Sesiones solo sábados**

Cargos de postulación por niveles	Lima	Arequipa	Cusco	Lambayeque	La Libertad	Ancash (Huaraz)	Piura	Cajamarca	Ica	San Martín (Moyobamba)	Junín (Huancayo)	Huánuco	Puno	Total
<b>Cuarto Nivel:</b> Juez Supremo y Fiscal Supremo	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
<b>Tercer Nivel:</b> Juez Superior, Fiscal Superior, y Fiscal Adjunto Supremo	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
<b>Segundo Nivel:</b> Juez Especializado o Mixto, Fiscal Provincial, Fiscal Adjunto al Superior	30	30	30	30	30	-	30	-	-	-	-	-	-	180
<b>Primer Nivel:</b> Juez de Paz Letrado, Fiscal Adjunto Provincial	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	390
<b>Total de vacantes Modalidad semipresencial</b>	<b>110</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>620</b>

**Total de vacantes 22° PROFA: 710 vacantes**

La admisión al PROFA será en estricto orden de mérito (considerar nota mínima aprobatoria), hasta completar el número de vacantes establecidas por sede y nivel. La determinación de la sede de ejecución estará condicionada a que los postulantes que aprueben el examen de conocimientos sean cuando menos 20 en el primer, segundo y tercer nivel. En caso no lleguen a dicho mínimo, el postulante admitido podrá solicitar su retiro del 22° PROFA y la reserva su vacante para el siguiente Programa o su traslado a otra sede, siempre que corresponda al nivel para el cual ha sido admitido y exista capacidad para recibirlo.

**V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

ACCIONES	FECHAS
Inscripción al proceso de admisión	Del miércoles 28 de febrero al miércoles 14 de marzo de 2018
Último día de pago Banco de la Nación	Martes 13 de marzo
Publicación de postulantes aptos para rendir el examen de conocimientos	Miércoles 21 de marzo de 2018 – web institucional
Examen escrito de conocimientos – primera etapa	Domingo 8 de abril de 2018
Publicación de resultados del examen de conocimientos	Martes 10 de abril de 2018 – web institucional
Presentación de expedientes – segunda etapa	Miércoles 11 al Jueves 12 de abril 2018
Publicación del resultado final del concurso público	Miércoles 18 de abril de 2018 – web institucional
Matrícula y pago de primera armada de derechos educacionales	Del viernes 20 al lunes 23 de abril de 2018

**VI. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN**

Para la inscripción al Concurso Público de Méritos al 22° PROFA, el postulante deberá de seguir el procedimiento precisado a detalle en los siguientes tutoriales adjunto al presente.

- Manual de nuevo usuario del Sistema de Gestión Académica
  - Para registrarse como nuevo usuario [ingresar aquí](#)
- Manual para generar código de pago por inscripción al 22°PROFA
  - Para Generar su código de pago [ingresar aquí](#)
- Pasos para realizar su inscripción al 22°PROFA
  - Para inscribirse [ingresar aquí](#)

El postulante debe tener presente que solo podrá inscribirse dentro del plazo que le corresponda y previo pago de la tasa de acuerdo al TUPA por el importe de **S/ 307.50 (Trescientos siete con 50/100 soles) - El monto por concepto de inscripción no será reembolsable.**

Una vez realizada la inscripción, el postulante no podrá variar la información registrada en el sistema.

#### VII. ETAPAS DEL CONCURSO DE ADMISIÓN

ETAPAS	Primera etapa	<ul style="list-style-type: none"><li>Examen escrito de conocimientos</li></ul> <b>De carácter eliminatorio</b>
	Segunda etapa	<ul style="list-style-type: none"><li>Evaluación del expediente de postulación</li></ul> <b>Solo para los postulantes que hayan superado la primera etapa.</b>

#### VIII. EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

El postulante que haya obtenido nota aprobatoria en la primera etapa, pasa a la segunda destinada a la evaluación de la carpeta de postulación. Para ello, deberá presentar su expediente de postulación con la documentación que se cita.

- ✓ Ficha de inscripción de postulante
- ✓ Copia legalizada del título profesional de abogado
- ✓ Constancia o copia legalizada del diploma de colegiatura del Colegio de Abogados correspondiente.
- ✓ Declaración jurada simple y de compromiso académico (Descargar formatos en la página web institucional – sección CONVOCATORIA 22° PROFA).

El postulante deberá presentar personalmente o por interposición persona (mediante carta poder simple) o remitir vía *courier* la documentación requerida, en un fólder manila (tamaño A4) sujetos con *fástener* siguiendo el orden establecido y **en las fechas señaladas**. Los lugares para la recepción de los expedientes serán comunicados junto con la relación de los postulantes que pasan a la segunda etapa del proceso de admisión, mediante la página web institucional.

Una vez presentado el expediente de postulación no se admite subsanación posterior.

#### IX. EJECUCIÓN DEL 22° PROFA

##### ➤ Modalidad presencial

- **Primer y segundo nivel en Lima.-** El Programa se ejecutará en el período comprendido entre **mayo a noviembre de 2018, bajo la modalidad 100% presencial**, en el horario de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas (Ver cronograma).

##### ➤ Modalidad semipresencial

- **Primer, segundo, tercer y cuarto nivel en Lima.-** El Programa se ejecutará en el período comprendido entre **mayo a noviembre de 2018, bajo la modalidad semipresencial**, con sesiones presenciales los días sábado (Ver cronograma), en el horario de 09:00 a 12:45 y de 14:00 a 17:45 horas.
- **Sedes: Arequipa, Cusco, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Piura, Cajamarca, Ica, San Martín, Junín, Huánuco y Puno.-** El Programa se ejecutará en el período comprendido entre **abril a noviembre de 2018, bajo la modalidad semipresencial**, con sesiones presenciales los días sábado (Ver cronograma), en el horario de 09:00 a 12:45 y de 14:00 a 17:45 horas.

El 22°PROFA contempla el desarrollo de ocho cursos y tres talleres que se desarrollarán en las fechas que se precisan en el cronograma (ver cronograma)

**La asistencia a todas y cada una de las sesiones presenciales es obligatoria y es requisito indispensable para la aprobación de la actividad académica,** de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios.

## **X. MATRÍCULA Y DERECHOS EDUCACIONALES**

El postulante admitido abonará por concepto de matrícula: S/. 155.30. Asimismo, S/. 2,988.90 por concepto de derechos educacionales equivalentes a 27 créditos por las actividades académicas cerradas. El pago se efectuará en el Banco de la Nación con el código de discente que se asigne, de acuerdo al cronograma siguiente:

Concepto	Importe en S/.	Fecha límite de pago
Matrícula	155.30	23-04-18
0 . Armada	996.30	23-04-18
1 ra. Armada	996.30	25-05-18
2 da Armada	996.30	28-06-18

## **XI. INCORPORACIONES AL 22° PROFA**

El discente desaprobados en el 20°o 21° PROFA que desea completar su malla de estudios deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- Haber cancelado el íntegro de los derechos educacionales del Programa de Formación para Aspirantes al que fue admitido.
- No tener deuda pendiente con la Academia de la Magistratura por ningún concepto.
- Presentar la solicitud de incorporación según formato (FUSA) y ficha de incorporación, ambas debidamente firmadas.
- Presentar voucher de pago por Incorporación al Programa de Formación de Aspirantes - PROFA

Presentar los documentos citados a partir del 2 de marzo hasta el 16 de marzo de 2018 (Plazo improrrogable), personalmente, por tercera persona o remitir el formato escaneado y firmado en PDF, al correo electrónico: [incorporacion22profa@gmail.com](mailto:incorporacion22profa@gmail.com)  
Presentar la documentación completa de lo contrario no procede su trámite.

**IMPORTANTE:** La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los postulantes admitidos.

**CONSULTAS:** De lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas al teléfono 428-0300 anexos 178 y 136 ó al correo electrónico: [admission22profa@gmail.com](mailto:admission22profa@gmail.com)

Lima, febrero de 2018  
Subdirección de Programa de Formación de Aspirantes  
PROFA